

**I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 1982

N° INT.: 863

DOÑIHUE, 27-6-2012

CONSIDERANDO:

VANESSA TOLEDO SILVA .

La solicitud de permiso administrativo, de Don (ña);

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Título I, párrafo 2°, artículo 17, inciso 1° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Don (ña).: **VANESSA TOLEDO SILVA**, Técnico en Enfermería del Cesfam Doñihue, Categoría C, nivel 7 ; por la jornada de la mañana del día 20 de junio del año 2012 , quedando sin días pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHT/SSS/ESP/JMS



JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.